

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Edicto de subasta

V.A.12

PROVIDENCIA.— A virtud de lo dispuesto en la Ley de 17-7-1958, del Procedimiento Administrativo, en orden a la adopción de las medidas que salvaguarden los principios de eficacia y economía, asegurando a la vez el carácter contradictorio del procedimiento, reconocido constitucionalmente; a tenor de las dificultades que los presuntos licitadores de la empresa Conservas y Vegetales del Ebro, S.A. (CYVESA) han tenido para el examen

de los bienes muebles sacados a subasta, y al objeto de la mejor salvaguardia del derecho que corresponde a esta Tesorería Territorial y del de los demás sujetos concurrentes en el procedimiento de apremio, Ordeno el aplazamiento del Acto de Subasta, suspendiéndose el fijado para las 10 horas del día 4 de enero de 1989, quedando señalado el nuevo acto para el día 30 de enero de 1989, a las 10 horas, en la sede de esta Unidad, Pº Mercadal, 14-1º, en Calahorra, dándose por reproducidas las condiciones y advertencias publicadas en el Edicto aparecido en el Boletín Oficial de La Rioja nº 152, de 20 de diciembre de 1988, páginas 2122 y 2123.

En Calahorra, a 29 de diciembre de 1988.— El Recaudador Ejecutivo, Juan Carlos Riezu Barasoain.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico

V.B.1

Por D. Alberto Manrique Benito, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de "Taller reparación vehículos automóviles-rama mecánica", con emplazamiento en c/ Nueva Paraiso, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 22 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Solicitud de lealización de una estación de servicio

V.B.2

Por C.A.M.P.S.A. Delegación Regional 3ª, en nombre propio, se ha solicitado lealización para instalación de Estación de Servicios de Venta de Carburantes y Combustibles Líquidos, con emplazamiento en la Carretera C-123 de Arnedo a Cervera Km. 39,900 margen derecha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 23 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS ROYALES

Exposición pública de los Estatutos

V.B.4

Aprobados en Junta General el 23 de abril de 1987, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, del Sindicato y del Jurado de Riegos; se expone al público el texto de estos Estatutos a efectos de reclamaciones, por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja; durante este período podrán examinarse en los locales del Ayuntamiento de Calahorra. Calahorra, 30 de diciembre de 1988.— Junta Gestora.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CADREITA

Exposición pública de la modificación de las Ordenanzas

V.B.5

La Comunidad de Regantes de Cadreita, en Junta General Ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1988, adoptó el acuerdo de modificar el artículo 25 de sus Ordenanzas.

El texto íntegro del acuerdo queda expuesto en la Oficina habilitada por el Sindicato de Riegos de la citada Comunidad de Regantes, c/ Gral. Mola nº 8 de Cadreita (Navarra), durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren procedentes.

Cadreita, a 30 de diciembre de 1988.— El Presidente de la Comunidad, José León Berné.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LODOSA VIÑAS NUEVAS DE ALDEANUEVA DE EBRO

Convocatoria de Junta General

V.B.3

D. Máximo Ramírez Pérez, Presidente de la Comunidad de Regantes de Viñas Nuevas, de Aldeanueva de Ebro, convoca a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de enero a las 11 en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda si a ello hubiera lugar, en el Edificio Socio-Cultural, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Lectura del acta de última sesión celebrada, para su aprobación o reparos.

2º.— Examen de la Memoria correspondiente al primer semestre que presenta el Sindicato.

3º.— Presupuestos para el año 1989.

4º.— Estudio sobre embalsamar el agua para aprovechamiento de energía eléctrica.

5º.— Propuesta de solicitar a quién corresponda que los aprovechamientos de pastos figuren como regadío.

6º.— Ruegos y preguntas.

Aldeanueva de Ebro, 27 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para realizar obras de defensa en la margen izquierda del río Yalde

V.B.6

D. Bonifacio Velasco Pérez ha solicitado autorización para realizar obras de defensa en la margen izquierda del río Yalde, término municipal de Manjarrés (La Rioja).

Los trabajos consisten en dos muros de 16x1,00x0,15 —ya construido—, sito en la parte de aguas arriba de la finca del peticionario en paraje "La Tejera" y la construcción de otro de dimensiones 12,00x1,30x0,25 pretendiéndose con dichos muros evitar la penetración de las aguas en crecidas y el relleno de la superficie segregada.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para realizar obras de encauzamiento y pavimentación en el río Yuso

V.B.7

El Ayuntamiento de Arenzana de Abajo (La Rioja) ha solicitado autorización para realizar obras de encauzamiento y pavimentación en el río Yuso a su paso por la indicada localidad.

De acuerdo con el Proyecto las obras afectarán a un tramo de 140 metros lineales de los cuales en primera fase se realizarán 50 metros, comprendidos desde el Puente hacia aguas arriba.

Consistirán en el acondicionamiento del lecho y construcción de un encauzamiento mediante solera y cajeros de hormigón armado, cuya sección tendrá 7,00 x 1,50 de dimensiones libres.